

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59380 *BLANES*

Don JORGE ARRANZ MANZANARES, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Blanes, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 84/2016 B.

Fecha del auto de declaración de concurso: 8 de noviembre de 2016.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurradas: José Luis Ametlla del Castillo, DNI 33866818P, Celia Ferro Sanjaume, DNI 43676366X.

Domicilio: Av. Vidreres, n.º 167, 3.º 2.ª, 17310 Loret de Mar.

Administración concursal: Antoni Bou Mias.

- Dirección postal: C/ Sèquia, 11, 4.ª planta, Girona (Girona).

- Dirección electrónica: etc@extecom.com

A los concursados le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos por la Administración concursal.

Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador: La personación se deberá realizar ante el Juzgado núm. 5 de Blanes.

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Blanes, 8 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083721-1